

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 16:45:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

## JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
007	BUCARAMANGA (SANTANDER)				20/1/2026			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso	
	68001	60	00	159	2024	08326	00	

## 1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 08 FLAGRANCIAS											68001600015920240832600-				
	JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL CONTROL DE GARANTIAS											68001600015920240832600-				
	FISCALIA 47 SECCIONAL											68001600015920240832600-				
	JUZGADO 13 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO BGA											68001600015920240832600-				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2		TOTAL PRESOS		2		PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	1															

## 2. DATOS DE LA SENTENCIA

## SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 13 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIO	25/06/2025	25/06/2025	1 12
1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900
EL JUZGADO 13 PENAL CTO DE CTO B/MANGA ME			

## FECHA DE LOS HECHOS

22/08/2024

## 3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico 8014

## 4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 16:45:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

23/02/2026 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE RM BUC CON INFORMACION SOBRE NOVEDAD DOMICILIARIA DEL SENT RUIDIAZ RICAURTE MARYURIS//VANESSA

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO	FOLIO
26/02/26	Recepción de Memorial	23/02/2026 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE RM BUC CON INFORMACION SOBRE NOVEDAD DOMICILIARIA DEL SENT RUIDIAZ RICAURTE MARYURIS//VANESSA		
16/02/26	A Secretaria	J7EPMS 09/02/2026 AUTO AVOCA CONOCIMIENTO CON PRESO RESPECTO DE JOSE DAID ORTIZ VELASQUEZ Y DISPONE: A. Librar orden de encarcelamiento ante el CPMS BUCARAMANGA, a efectos de enterarlos de la presente determinación. B. Comuníquese al condenado que a partir de la fecha será este Despacho quien asuma su condena.C. Oficiése al CPMS BUCARAMANGA a efectos que remita la cartilla biográfica del interno, así como para que periódicamente y en forma oportuna hagan llegar al Despacho para estudio los certificados de cómputo y de conducta con que cuente el PL para estudio de redención de pena//POR CORREO COMO PRIORITARIO AL CSA//MARIAF	SGDE	
16/02/26	A Secretaria	J7EPMS 09/02/2026 AUTO AVOCA CONOMIENTO CON PRESO RESPECTO DE NARYURIS RUIDIAZ RICAURTE Y DISPONE: A. Librar orden de encarcelamiento ante el CPMSM BUCARAMANGA, a efectos de enterarlos de la presente determinación. B. Comuníquese al condenado que a partir de la fecha será este Despacho quien asuma su condena.C. Oficiése al CPMSM BUCARAMANGA a efectos que en FORMA INMEDIATA se proceda a realizar el TRASLADO del PL del lugar donde se encontraba en detención domiciliaria al penal a efectos que continúe allí - de forma intramural - descontando la condena impuesta//POR CORREO COMO PRIORITARIO CSA/MARIAF	SGDE	
29/01/26	Al Despacho	. - E - NI 47596 REPARTO CON PRESO // SGDE// FABIAN ACEVEDO		
20/01/26	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el día : 20/01/2026 11:45:35	1	1

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
MARYURIS - RUIDIAZ RICAURTE	<a href="#">1098632257 (ver información?)</a>
JOSE DAVID - ORTIZ VELASQUEZ	<a href="#">1098816693 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.